



Pedro Bertin, un agente comercial francés en el auge económico de Avilés en las primeras décadas del siglo XVII

Pedro Bertin, a French Commercial Agent in the Economic Boom of Aviles in the First Decades of the XVII Century

Néstor Vigil Montes

Universidad de Murcia (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1163-2228>

vigilnestor@um.es

NOTA BIOGRÁFICA

Doctor especializado en Ciencias y Técnicas Historiográficas, que trabaja actualmente como profesor en la Universidad de Murcia. Su tesis doctoral tuvo como objeto la escribanía del cabildo catedral de Oviedo a mediados del siglo xv y fue desarrollada en la Universidad de Oviedo bajo la tutela de la doctora María Josefa Sanz Fuentes. Posteriormente, desarrolló un proyecto postdoctoral sobre el papel del alto clero en las relaciones luso-castellanas durante el siglo xv en la Universidad de Évora bajo la supervisión de la doctora Hermínia Vilar. Sus intereses son la diplomática, la historia de la diplomacia y de las relaciones comerciales.

RESUMEN

La consecución de diversos tratados de paz entre las potencias europeas en torno a 1598-1609 supuso el inicio de un período de prosperidad en los puertos cantábricos, que recuperaron el acceso a sus tradicionales canales comerciales. Entonces, el puerto avilesino destacó por ser un centro de exportación de un producto demandado por los mercaderes franceses, la lana castellana. Esta es la razón de la instalación en Avilés de un agente francés llamado Pedro Bertin. Sus múltiples apariciones en las fuentes documentales nos permitirán analizar su actividad como intermediario, sus negocios comerciales y su rápida integración en la vida avilesina.

PALABRAS CLAVE

Comercio; Cantábrico; Avilés; Francia.

ABSTRACT

The conclusion of various Peace Treaties between European powers around 1598-1609 marked the beginning of a period of prosperity in the Cantabrian ports that regained access to their traditional commercial channels. Then, the port of Avilés stood out as an export center for Castilian wool, a product demanded by the French merchants. For this reason, a French agent called Pedro Bertin settled there. Its multiple mentions in written sources will allow us to analyze his activity as an intermediary, his commercial businesses, and his fast track integration.

KEYWORDS

Trade; Cantabric Sea; Avilés; France.

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. 2. LA LLEGADA DE PEDRO BERTIN A AVILÉS. 3. LOS NEGOCIOS COMERCIALES DE PEDRO BERTIN. 4. EL MATRIMONIO DE PEDRO BERTIN E ISABEL GONZÁLEZ DE LUERA. 5. LA DECADENCIA FINAL DE PEDRO BERTIN. 6. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio del comercio efectuado en la cornisa cantábrica durante la Edad Moderna ha sido tradicionalmente eclipsado por la importancia del comercio transoceánico llevado a cabo desde los puertos andaluces¹. Tal es así, que para el caso asturiano no contamos con ningún estudio de conjunto, y el escaso conocimiento que se tiene sobre la cuestión proviene principalmente de dos artículos, uno de Baudilio Barreiro Mallón, en el que se analizan los contactos comerciales entre Asturias y Andalucía en el siglo XVII², y otro de Peribáñez Cavada, en el que se hace un análisis del comercio marítimo en una cronología bastante tardía situada entre 1750 y 1850³. Tampoco existen demasiados estudios sobre la presencia de comerciantes extranjeros en la Asturias moderna, la única referencia es la visión de conjunto para la cornisa cantábrica aportada por Ofelia Rey Castelao en el I Coloquio Internacional sobre los extranjeros en la España Moderna⁴. Por ello, hemos considerado realizar una contribución a esta cuestión a través de una figura de enorme importancia en el Avilés de comienzos del siglo XVII, un agente comercial francés llamado Pedro Bertin, que se instaló en el mencionado puerto asturiano y desarrolló una interesante actividad que es fiel reflejo de los vaivenes de la economía asturiana en época moderna y de la presencia de extranjeros en la región.

La figura de Pedro Bertin no es del todo desconocida para la historiografía de la Asturias Moderna; el primer autor que destacó su importancia fue Baudilio Barreiro Mallón en el mencionado artículo sobre el comercio asturiano con los puertos del Atlántico peninsular en el período moderno. En este trabajo llegó a trazar unos pequeños apuntes sobre la nota biográfica de Pedro Bertin, en los que señaló que fue un comerciante francés responsable de la dinamización económica del Avilés de comienzos del siglo XVII, que había llegado en torno a 1600 y que pronto consiguió la vecindad en la villa, lo que le permitió convertirse en uno de los principales agentes comerciales. Tal era su frenética actividad, que este autor incluso llegó a resaltar que «en algunos años da la impresión de que Pedro Bertin está detrás de todos los protocolos notariales que se hacen en Avilés»⁵. El profesor Barreiro puso en relieve a un personaje clave para comprender la villa de Avilés en las primeras décadas del siglo XVII y, además, señaló su enorme presencia en las fuentes escritas, es decir, su potencialidad para la historiografía. Por todo ello, parecía que él mismo se iba a encargar de realizar un estudio sobre su trayectoria con mayor profundidad, pero este nunca apareció y solamente se limitó a mencionarlo de forma colateral en otros trabajos sobre el Avilés Moderno⁶. Entretanto, otros investigadores como María Josefa Sanz Fuentes⁷ o Néstor Vigil Montes⁸ fueron observando la constante actividad de Pedro Bertin en la vida avilesina en sucesivas catas documentales de los protocolos notariales.

El fondo de protocolos notariales, actualmente custodiado en el Archivo Histórico de Asturias, es sin duda la fuente que nos permite trazar un recorrido por la trayectoria profesional y personal de Pedro Bertin⁹.

¹ Ángela ZABALA URIARTE, "Estado de la cuestión, carencias y líneas de la investigación en el comercio cantábrico de la Edad Moderna", en *Obradoiro de Historia Moderna*, vol. 17, 2006, pág. 122.

² Baudilio BARREIRO MALLÓN, "El comercio asturiano con los puertos del Atlántico Peninsular. El componente andaluz", en *Actas II coloquios de historia de Andalucía*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1983, págs. 571-592.

³ Daniel PERIBÁÑEZ CAVEDA, *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias preindustrial (1750-1850)*, Gijón, Junta del Puerto de Gijón, 1992.

⁴ Ofelia REY CASTELAO, "Los extranjeros en la Cornisa Cantábrica durante la Edad Moderna", en María Begoña VILLAR GARCÍA y Pilar PEZZI CRISTÓBAL (eds.), *Los extranjeros en la España Moderna, Actas del I Congreso Internacional*, Málaga, Gráficas Digarza, 2003, vol. 2, págs. 23-57.

⁵ Baudilio BARREIRO MALLÓN, "El comercio asturiano [...]", op. cit., pág. 592.

⁶ IDEM, "Alfabetización y lectura en Asturias durante la Edad Moderna", en *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, vol. 1, 1988, pág. 122. IDEM, "El concejo de Avilés, desde los inicios de la Edad Moderna hasta la independencia de América", en Baudilio BARREIRO MALLÓN (dir.), *Avilesinos en América*, Avilés, Casa Municipal de la Cultura de Avilés, 1992, pág. 92.

⁷ María Josefa SANZ FUENTES, *Avilés, historias y documentos*, Avilés, Nieva Ediciones, 2018.

⁸ Néstor VIGIL MONTES, *La villa de Avilés en 1602. Estudio del protocolo notarial de Julián de Valdés León*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2011.

⁹ Los fondos notariales son la principal fuente para el conocimiento de la burguesía en el marco crono-espacial en el que se desarrolló la actividad de Pedro Bertin, los documentos de esos fondos nos proporcionan datos «suntuosos» sobre su actividad econó-

Desde que tenemos noticia de su actividad por primera vez en el protocolo de 1602 de la escribanía de Julián de Valdés León¹⁰, el agente francés ha estado omnipresente en los libros de hasta cuatro notarios –Julián de Valdés León, Luis de Valdés Bango, Julián de Labandera y Gabriel de Cuyences–, hasta que aparece por última vez en el protocolo de 1628 de la escribanía de Luis de Valdés Bango¹¹. Esto supone que Pedro Bertin aparece en 44 de estos protocolos notariales con un total de 229 documentos, de los cuales en 142 tiene un protagonismo directo, ya que en los restantes 87 únicamente actuó como testigo de un negocio acordado por otras personas. Al mismo tiempo, hemos querido contrastar informaciones con otras fuentes disponibles para la época, como las actas concejiles de Avilés o las actas del Principado de Asturias, las cuales arrojan resultados desiguales y únicamente complementan pequeños aspectos no reflejados en las fuentes notariales.

A través del recorrido por la trayectoria de Pedro Bertin en el Avilés del siglo XVII pretendemos dar respuesta a ciertas cuestiones sobre el comercio o la presencia de extranjeros en esta villa asturiana, tales como: ¿Por qué se estableció en Avilés un agente francés en la primera década del siglo XVII?, ¿cuál era la situación comercial de Avilés en esas primeras décadas del siglo XVII?, ¿hubo otros extranjeros que visitaron el puerto de Avilés en el siglo XVII?, ¿cuáles fueron las estrategias empresariales que Pedro Bertin practicó?, ¿existió una integración de Pedro Bertin en la vida avilesina?, ¿qué redes familiares y sociales creó Pedro Bertin?

2. LA LLEGADA DE PEDRO BERTIN A AVILÉS

La primera noticia que tenemos de la existencia de Pedro Bertin en los fondos asturianos es el otorgamiento de su carta de vecindamiento por parte del concejo avilesino el 19 de octubre de 1601¹². Era uno de los pioneros tras la firma de la paz de Vervins entre el reino de Francia y la Monarquía Hispánica el 2 de mayo de 1598, acuerdo por el que se restablecía la normalidad en las relaciones comerciales tras más de tres décadas de problemas producidos por las Guerras de Religión en Francia¹³. La falta de fuentes nos impide saber sobre el pasado de este personaje y sus vínculos anteriores con Asturias; lo más probable es que fuese un joven comerciante con cierta experiencia que aprovechó la oportunidad de la apertura comercial¹⁴ y, en uno de sus primeros viajes, entrase en contacto con Asturias. Y es que su petición de vecindamiento fue avalada por el licenciado Cosme de Valdés, vecino de Oviedo. La obtención de la vecindad por parte de comerciantes extranjeros, en su mayor parte franceses y portugueses, fue un fenómeno relativamente común en los puertos cantábricos¹⁵. En la propia villa avilesina también existieron en la época dos comerciantes portugueses vecindados que se llamaban Francisco González y Gaspar Rodríguez¹⁶, aunque estos no alcanzaron la importancia de Pedro Bertin. Con la consecución de la vecindad pretendían poder asentarse establemente en otra ciudad, para poder llevar a cabo labores de agente comercial de comerciantes compatriotas, explotar actividades comerciales «in situ» y acceder a cargos y rentas interesantes.

mica y su comportamiento social, para esto último resultan interesantes los inventarios de bienes en capitulaciones matrimoniales y testamentos. Carmen SANZ AYÁN, “Metodología y fuentes para el estudio de la burguesía financiera de la segunda mitad del siglo XVII”, en Eduardo MANZANO MORENO y Jorge ONRUBIA PINTADO (coords.), *Métodos y tendencias actuales en la investigación geográfica e histórica: Actas de las jornadas de Madrid (23-27 de marzo de 1987)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1988, págs. 117-118.

¹⁰ Archivo Histórico del Principado de Asturias (en adelante A.H.P.A.), Protocolos notariales, caja 28, documento 1 (protocolo de 1602 de Julián de Valdés León), 153r.-153v.

¹¹ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 23, documento 2 (protocolo de 1628 de Luis de Valdés Bango), 151r.-152v.

¹² Archivo Municipal de Avilés (en adelante A.M.A.), Libros de Acuerdos Municipales, Libro de 1599 a 1604, 189v.-190v.

¹³ Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ, “Una paz a tres bandas: Vervins (1598)”, en V.V.A.A., *Guerra, Paz y Diplomacia a lo largo de la historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012, págs. 59-92.

¹⁴ El caso de Pedro Bertin puede encajar en los casos de jóvenes emigrantes a menudo sin trabajo, y en ocasiones sin oficio, que emprendieron su viaje a otro reino con vistas a obtener una mejor formación y con la esperanza de empezar una nueva vida trabajando para algún mercader *in situ* o como agente para otros mercaderes. Un modelo descrito para los comerciantes flamencos por Ignacio LÓPEZ MARTÍN, “Los unos y los otros: comercio, guerra e identidad: flamencos y holandeses en la Monarquía Hispánica (ca. 1560-1609)”, en Carmen SANZ AYÁN y Bernardo José GARCÍA GARCÍA (eds.), *Banca, crédito y capital: la monarquía hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2006, pág. 433; y similar al explicado para el caso de los hijos de comerciantes franceses por Francis BRUMONT, “Mercaderes en Francia en el siglo XVI”, en Hilario CASADO ALONSO (ed.), *Simón Ruiz y el mundo de los negocios en Europa en los siglos XVI al XVII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2017, pág. 27.

¹⁵ Ofelia REY CASTELAO, “Los extranjeros en [...]”, op. cit., págs. 23-57.

¹⁶ Néstor VÍGIL MONTES, *La villa de Avilés [...]*, op. cit., pág. 124.

Pedro Bertin llegó al puerto avilesino en el inicio de una nueva pequeña época de esplendor de sus relaciones con los puertos de Atlántico francés, que habían constituido tradicionalmente su «foreland» o espacio de contactos marítimos. Se trata de unas relaciones comerciales documentadas desde época medieval¹⁷ hasta mediados del siglo xvi¹⁸, pero que, a partir de 1567, se detuvieron a causa de las circunstancias políticas y diplomáticas adversas¹⁹, por las que Felipe II entró en conflicto con los rebeldes de Flandes, con Isabel I de Inglaterra y con los candidatos hugonotes en las Guerras de Religión de Francia²⁰. Como consecuencia de ello, las tres últimas décadas del siglo xvi se caracterizaron por los embargos comerciales²¹ y por la intensa actividad de corsarios ingleses y franceses en el mar Cantábrico²². En este contexto negativo, la ruta asturiana había entrado en una situación de relativa marginalidad, el grueso de la actividad comercial entre la meseta castellana y el Atlántico europeo se canalizó principalmente mediante los puertos orientales, especialmente a través de Bilbao y de Laredo, que servían como fácil enlace a Burgos y a Medina del Campo²³. Posteriormente, a finales del siglo xvi se produce un período de renacer económico de la ruta asturiana, en la que tuvo que ver el periodo de relativa tranquilidad diplomática y la recuperación de las relaciones ante la efímera política de pacificación iniciada por Felipe III, conocida por los historiadores como «Pax Hispánica»²⁴, cuyos pilares fueron los tratados con Francia –Vervins 1598–, Inglaterra –Londres 1604– y Provincias Unidas –Amberes 1609–²⁵. Pero también posiblemente otra razón de este cambio fueron los estragos de la peste atlántica que tuvo lugar entre 1596 y 1602, que si bien afectó a Asturias entre agosto de 1598 y enero de 1600²⁶, fue especialmente virulenta en lo que eran las principales vías comerciales²⁷, por lo

¹⁷ Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, “Notas sobre la actividad comercial en las poblaciones de la costa asturiana”, en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, vol. 60, 1967, págs. 101-112. Juan URÍA RÍU, “Oviedo y Avilés en el comercio atlántico de la Edad Media (siglos XIII al XVII)”, en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, vol. 62, 1967 págs. 199-250.

¹⁸ María Josefa SANZ FUENTES, “Mercancías francesas en el puerto de Avilés a mediados del siglo XVI”, *El Bollo de Avilés* (2012), Avilés, Ayuntamiento de Avilés, 2012, págs. 102-103.

¹⁹ El enfrentamiento bélico no impidió en ningún caso que se mantuvieran los intercambios comerciales, aunque estos fuesen realizados como contrabando. En el caso de Inglaterra, se ha comprobado que el vino castellano seguía llegando en cantidades importantes coincidiendo con la festividad de San Miguel y que el pescado capturado por los ingleses fue necesario para paliar la crisis alimentaria en la península ibérica de finales del siglo XVI. José Ignacio MARTÍNEZ RUIZ, “Del intercambio mercantil a la guerra económica financiera. España e Inglaterra en el siglo XVI”, en Hilario CASADO ALONSO (ed.), *Simón Ruiz y el mundo de los negocios en Europa en los siglos XVI al XVII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2017, págs. 60-62. Muchos de estos negocios fueron llevados a cabo por intermediarios de otras nacionalidades como los franceses, escoceses o irlandeses. Ángel ALLOZA APARICIO, “Comercio y rivalidad entre España e Inglaterra. Corso, ataques navales y represalias en los siglos XVI y XVII”, en *XVII Coloquio de Historia Canario-Americana: V Centenario de la muerte de Cristóbal Colón*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2008, pág. 1652. Todo esto es comprensible en que el contrabando ni era posible de erradicar al completo, ni era interesante hacerlo para garantizar el abasto de los mercados de la Monarquía Hispánica. Ángel ALLOZA APARICIO, *Europa en el mercado español. Mercaderes, represalias y contrabando en el siglo XVII*, Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León, 2006, pág. 220.

²⁰ Las conocidas como Guerras de Religión de Francia penalizaron la actividad comercial de aquellos centros comerciales situados en los epicentros del conflicto bélico, tal fue el caso de Ruan entre 1588 y 1594. Jean Philippe PRIOTTI, *Bilbao et ses marchands au XVI^e siècle. Genèse d'une croissance*, Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 2004, pág. 152.

²¹ A partir de 1585 y casi por espacio de una generación, no existieron relaciones comerciales ningunas entre Inglaterra y España de forma oficial. Carlos GÓMEZ-CENTURIÓN, *Felipe II, la empresa de Inglaterra y el comercio septentrional (1566-1609)*, Naval, Madrid, 1988, pág. 189.

²² Michael BARKHAM HUXLEY, “El comercio marítimo vizcaíno y guipuzcoano con el Atlántico peninsular (Asturias, Galicia, Portugal y Andalucía) y con los archipiélagos de Canarias y Madeira al principio de la Edad Moderna”, en *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, vol. 4, 2003, pág. 158. Ángel ALLOZA APARICIO, “Comercio y rivalidad [...]”, op. cit., págs. 1652-1653.

²³ Una de las pruebas de esta coyuntura es que la presencia de los puertos asturianos en la correspondencia de la compañía de Simón Ruiz es poco abundante. Óscar LUCAS VILLANUEVA, “Le commerce entre la France et l'Espagne dans la seconde moitié du XVI^e siècle à travers les archives Ruiz”, en Guy SAUPIN y Jean Philippe PRIOTTI (dirs.), *Le commerce atlantique franco-espagnol: acteurs, négoce et ports (XV^e-XVIII^e siècles)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2008, págs. 101-111.

²⁴ John ELLIOTT, *Imperial Spain 1469-1716*, Nueva York, Mentor, 1963.

²⁵ Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ, “Comercio, guerra y paz en los puertos atlánticos (1598-1609)”, en José Ignacio FORTEA, y Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ (dirs.), *La ciudad portuaria atlántica en la historia, siglos XVI-XIX*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, págs. 283-300.

²⁶ En el asiento de las actas de la Junta del Principado de Asturias en el que se indicaba la consecución en 1602 de una rebaja de las alcabalas solicitada para paliar los efectos de la peste, se remarcaba que la peste fue generalizada en toda Asturias en los años 1598 y 1599. Archivo de la Junta General del Principado de Asturias (en adelante A.J.G.P.A), Libros de actas de la Junta General del Principado de Asturias, libro de 1594 a 1636, 95v. Editado en Josefina VELASCO ROZADO (ed.), *Junta General del Principado de Asturias, actas históricas*, vol. 1 (Libros de actas desde el 19 de diciembre de 1594 hasta el 16 de marzo de 1636), Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 1997, pág. 181. La peste fue también analizada mediante documentación del Archivo Municipal de Oviedo y del Archivo de la Catedral de Oviedo por Melquiades CABAL, “Epidemia de peste en Oviedo en 1598”, en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 41/121, 1987, págs. 103-104.

²⁷ Bartolome BENNASSAR, *Recherches sur les grandes épidémies dans le nord de l'Espagne à la fin du XVI^e siècle*, París, SEVPEN, 1969, pág. 36. Francis BRUMONT, “Le pain et la peste: épidémie et subsistances en Vieille Castille à la fin du XVI^e siècle”,

que fue considerada junto con las bancarrotas de Felipe II como el golpe de gracia para Burgos²⁸ y Medina del Campo²⁹ como principales centros comerciales. En este contexto de reorganización comercial, parece que la ruta asturiana empezó a ser más atractiva, sobre todo cuando las noticias sobre la evolución de la peste que llegaban a las localidades meseteñas señalaban que era uno de los lugares menos afectados por la epidemia³⁰. A esta situación general, tenemos que añadir que en 1602 se otorgó una provisión real por la que se autorizó a los navíos de alto bordo a entrar en la ría de Avilés³¹.

El principal objetivo de este agente francés fue el control de uno de los canales de exportación de la lana castellana, un producto con una enorme demanda en Francia y, especialmente, en los centros textiles de las Provincias Unidas³². A pesar de los esfuerzos de la actividad diplomática de la Monarquía Hispánica para hacer efectivo el embargo a sus enemigos flamencos³³, durante ese período los puertos franceses sirvieron de puntos de intermediación comercial o «entrepôt» de las mercancías ibéricas y holandesas³⁴, especialmente aquellos situados en la frontera como Bayona o San Juan de Luz, los cuales se convirtieron en centros de contrabando³⁵. Por todo ello, las principales rutas de exportación a través de los puertos del Cantábrico oriental fueron copadas por los compatriotas franceses de Pedro Bertin³⁶, por la célebre compañía comercial de Simón Ruiz³⁷, e incluso por judeoconversos de origen portugués³⁸, que se introdujeron a finales del siglo XVI con el asesoramiento del propio Simón Ruiz³⁹. La lana castellana era un producto de interior que se comercializaba a través de los puertos cantábricos, los cuales actuaban como puntos obligados para su salida al mar, por lo que ejercían una función de puerta de enlace o «gateway» de la producción de los pun-

en *Annales de démographie historique*, 1, 1989, pág. 218. José Carlos RUEDA FERNÁNDEZ, "Aportación al estudio de la extensión geográfica de la epidemia de peste de los años 1596-1602: un documento inédito del Archivo Municipal de Zamora", en *Studia Historica. Historia Moderna*, 1, 1983, pág. 106.

²⁸ Francis BRUMONT, "Le coup de grace, la peste de 1599", en *La ciudad de Burgos: actas del Congreso de Historia de Burgos: MC aniversario de la fundación de la ciudad, 884-1984*, Burgos, Junta de Castilla y León, 1984, págs. 335-342.

²⁹ Alberto MARCOS MARTÍN, "Medina del Campo: de mercado internacional de capitales a mercado comarcal de productos agrarios", en Juan Ignacio PULIDO SERRANO (coord.), *Más que negocios. Simón Ruiz, un banquero español del siglo XVI entre las penínsulas ibérica e italiana*, Madrid, Iberoamericana, 2017, págs. 43-82.

³⁰ En una tabla otorgada en julio de 1598 por el concejo de Zamora con el objeto de vetar la entrada a aquellos que procediesen de determinados lugares no aparecía ninguna localidad asturiana. José Carlos RUEDA FERNÁNDEZ, "Aportación al estudio [...]", op. cit., pág. 101.

³¹ David ARIAS GARCÍA, *Historia general de Avilés y su concejo*, Siero, Editorial Madú, 2007, pág. 43.

³² En este sentido se cumplía lo que los especialistas denominan «teoría de los enemigos complementarios» según la cual el destino de los Países Bajos y Castilla durante la Edad Moderna estuvo marcada por una extraordinaria paradoja: la Monarquía Hispánica dependía comercial y económicamente de sus enemigos de las Provincias Unidas. Ignacio LÓPEZ MARTÍN, "Los unos y [...]", op. cit., pág. 429.

³³ En el tratado anglo-español de 1604 se incorporó una cláusula para evitar que actuaran como intermediarios de los holandeses, y en el acuerdo hispano-francés de octubre de 1604 se añadió una cláusula por la que los franceses tendrían que señalar sus mercancías con un sello o registro de la villa o ciudad de donde fuesen sacados. Jonathan I. ISRAEL, "España, los embargos españoles y la lucha por el dominio del comercio mundial, 1585-1648", *Revista de historia naval*, 6/23, 1988, págs. 95-96.

³⁴ Las Provincias Unidas emplearon pabellones neutrales para sortear los impedimentos del embargo comercial, de esta forma, se aliaron con los franceses que sirvieron como intermediarios en el comercio de la lana. Carmen SANZ AYÁN, "Las redes financieras franco-holandesas y la lana en el tránsito del siglo XVII al XVIII", en Agustín ENCISO GONZÁLEZ (coord.), *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2001, pág. 94. Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ, "Entre embargo general y libre comercio: las relaciones mercantiles entre Francia y España de 1598 a 1609", en *Obradoiro de historia moderna*, vol. 16, 2007, págs. 65-90. Ángel ALLOZA APARICIO, "Guerra económica y proteccionismo: el decreto de Gauna a la luz de los documentos contables", en *Tiempos Modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, 7/24, 2012, pág. 15.

³⁵ Jean Philippe PRIOTTI, *Bilbao et ses [...]*, op. cit., pág. 151.

³⁶ Máximo DIAGO HERNANDO, "Los mercaderes franceses en la exportación de lanas finas castellanas durante los siglos XVI y XVII. Una primera aproximación desde el escenario soriano", en *Hispania*, vol. 72/240, 2012, pág. 38.

³⁷ La compañía de Simón Ruiz es uno de los ejemplos de emporio comercial creados en la Monarquía Hispánica mejor conocidos por la conservación de su archivo familiar en el archivo del hospital fundado por el propio Simón Ruiz en Medina del Campo. Desde su centro de operaciones situado en la mencionada villa vallisoletana, este comerciante creó un importante emporio comercial en torno a la exportación e importación de productos textiles entre el reino de Francia y Castilla, los cuales recorrían las rutas que unían Nantes, Bilbao, Burgos y Medina del Campo. Juan Ignacio PULIDO SERRANO, "Simón Ruiz, un bosquejo biográfico", en Juan Ignacio PULIDO SERRANO (coord.), *Más que negocios. Simón Ruiz, un banquero español del siglo XVI entre las penínsulas ibérica e italiana*, Madrid, Iberoamericana, 2017, pág. 20. Óscar LUCAS VILLANUEVA, "Le commerce entre [...]", op. cit., págs. 101-111. Ana Sofia RIBEIRO, *Early Modern Trading Networks in Europe. Cooperation and the case of Simon Ruiz*, Nueva York, Routledge, 2016.

³⁸ Máximo DIAGO HERNANDO, "La irrupción de los conversos portugueses en el comercio de exportación de lanas de la Corona de Castilla en el tránsito del siglo XVI al XVII", en *Sefarad*, vol. 70-2, 2010, págs. 399-434. Juan Ignacio PULIDO SERRANO, "La penetración de los portugueses en la economía española durante la segunda mitad del siglo XVI", en Juan Ignacio PULIDO SERRANO (coord.), *Más que negocios. Simón Ruiz, un banquero español del siglo XVI entre las penínsulas ibérica e italiana*, Madrid, Iberoamericana, 2017, pág. 281.

³⁹ Henry LAPEYRE, *Una familia de mercaderes: los Ruiz*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008, pág. 47.

tos interiores de la meseta, que constituían su «hinterland» o espacio terrestre tributario de esos puertos⁴⁰. En el caso de los puertos asturianos, estos representaban la puerta de enlace de la producción lanera de la parte occidental de la submeseta norte, es decir, de toda la lana que primero se comercializaba en León. Asimismo, Pedro Bertin también participó en toda la corriente comercial estimulada por ese comercio de la lana, compuesta de todas las mercaderías francesas que servían de retorno, como es el caso del bacalao, enormemente demandado en la meseta, o del vino y la sal, dos productos escasos en Asturias.

Esta corriente de comercio hizo que la monarquía para sanear sus extenuadas arcas interviniese en las ventas de la lana, por lo que se creó un nuevo derecho sobre su exportación, el cual era gestionado por terceras personas que eran nombradas administradoras o guardas del derecho, encargadas de cobrar los impuestos, inspeccionar cualquier navío cargado con lana y realizar denuncias a los incumplidores⁴¹. El propio Pedro Bertin consiguió que Jerónimo Rodríguez, administrador general del nuevo derecho de la lana que se saca del reino por los puertos de Ribadeo y del Principado de Asturias, lo nombrase guarda mayor del derecho de exportación de lana en el Principado de Asturias y en el puerto de Avilés, el 12 de septiembre de 1605⁴². Este cargo no solamente le reportó parte de los beneficios de los derechos de exportación de las lanas, sino que pudo controlar a su competencia y hacer vista gorda con sus propios negocios, lo que le hacía estar en una situación idónea para controlar el negocio de la lana. La situación se prolongó hasta el 11 de enero de 1610, cuando Pedro Bertin fue reemplazado por Andrés Alonso de León Porrás, regidor de Avilés, que había sido nombrado administrador general del derecho de las lanas que se sacan de estos reinos en el Principado de Asturias y el puerto de Avilés⁴³. Una pérdida importante para el francés que puede tener explicación en una falta de recursos para su renovación o en que no resultaba interesante pagar el precio exigido.

Esta no fue la única renta que consiguió adquirir Pedro Bertin en sus primeros años de estancia en Avilés. En septiembre de 1602 sabemos que estaba ejerciendo el cargo de arrendador de bienes propios en materia de pan, sal y pesos, ya que tuvo que indemnizar al platero avilesino Antonio Martínez con 9 ducados por la pérdida de unas pesas de hierro que su mujer le había arrendado para ejercer ese cargo⁴⁴. Asimismo, en junio de 1605 había pujado satisfactoriamente por la renta de los propios de cestería correspondientes a ese año por 360 reales, superando en 10 reales la última puja de Fernán Suárez⁴⁵. Estas rentas parece que no eran un negocio excesivamente lucrativo ante la poca competencia en las subastas, pero demuestra el interés del comerciante por diversificar sus actividades mediante los beneficios del rentismo y por controlar cuestiones referentes a sus intereses comerciales, en el primer caso sobre la venta de la sal y, en el segundo, sobre la venta del pescado.

Los comerciantes avilesinos aceptaron que un extranjero como Pedro Bertin obtuviese la vecindad y pudiese disfrutar de una posición tan beneficiosa como guarda mayor del derecho de exportación de lana, porque precisaron de su concurso para acceder a los mercados y a los comerciantes franceses. De esta mutua necesidad surgieron compañías comerciales entre Pedro Bertin y los principales mercaderes avilesinos, como Andrés Alonso León Porrás, Rodrigo Falcón, Domingo Carreño, Julián de Solís, Juan Rodríguez de Luera o Diego González de Rodiles, comisario de la Santa Inquisición. Las compañías comerciales eran asociaciones esporádicas para una determinada compraventa de mercancías, en las que dos socios aportaban un capital y se repartían las ganancias, una forma de alcanzar más protagonismo en el mercado y aprovechar las ventajas de operar con mayor volumen. Como podemos observar en la tabla 1, estas compañías creadas entre Pedro Bertin y los comerciantes avilesinos no se limitaron a un mismo objetivo y en ellas nunca se repitió el mismo socio.

Al mismo tiempo, Pedro Bertin ejercía la labor de intermediario entre los franceses que se acercaban esporádicamente al puerto avilesino y la población local. Como agente comercial, se encargó de hacer de intérprete para salvar la cierta distancia idiomática y cultural entre las partes; en este sentido, era el respon-

⁴⁰ En este caso manejamos la interpretación de los conceptos «gateway», «entrepôt», «hinterland» y «foreland» aportada en Agustín GUIMERÁ RAVINA, «Puertos y ciudades portuarias (ss. xvi-xvii). Una aproximación metodológica», en José Ignacio FORTEA, y Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ (dirs.), *La ciudad portuaria atlántica en la historia, siglos xvi-xix*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, págs. 29 y 37.

⁴¹ La renta de exportación de lanas fue establecida en Castilla por Felipe II el 30 de abril de 1558 mediante la pragmática «sobre todas las lanas que se cargaren y sacaren destos nuestros reynos de Castilla». Carmen SANZ AYÁN, «Las redes financieras [...]», op. cit., pág. 88.

⁴² A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 13, documento 2 (protocolo de 1605 de Luis de Valdés Bango), 172r-172bisv.

⁴³ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 15-bis, documento 1 (protocolo de 1610 de Luis de Valdés Bango), 100r.-101v.

⁴⁴ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 28, documento 1 (protocolo de 1602 de Julián de Valdés León), 102r.-102bisv.

⁴⁵ A.M.A., Libros de Acuerdos Municipales, Libro de 1604 a 1612, 100r.-101v.

sable de traducir las negociaciones, e incluso algunos documentos notariales de poder que portaban los comerciantes franceses otorgados por notarios de su reino en su propio idioma⁴⁶. Asimismo, aparece hasta en unas veinticinco ocasiones como testigo presencial de los otorgamientos de negocios entre franceses y avilesinos, e incluso en algunos de ellos suscribe el contrato notarial para avalar la identidad de uno de sus compatriotas. Otra de sus labores como agente comercial era la de representar a los franceses en los momentos en que estos tenían que ausentarse de Avilés para proseguir con sus labores comerciales. Pedro Bertin ejerció como su procurador en asuntos como el cobro de deudas pendientes⁴⁷ o en gestión de la progresiva venta de la sal que depositaban en el alfolí avilesino o en almacenes de comerciantes locales⁴⁸. Esta posición le permitió explotar los restos de un barco del francés Martin Iturrioz, vecino de San Juan de Luz, navío que se había hundido en la ría de Avilés⁴⁹. También ejerció como banquero de sus compatriotas y les prestó ciertas cantidades de dinero, generalmente avaladas por los beneficios de la venta de sal o trigo que dejaban depositados en almacenes avilesinos⁵⁰. Adicionalmente, se encargó de recibir como huéspedes a alguno de sus compatriotas; es el caso del comerciante Juan Rinao, el cual le pagó, en diciembre de 1606, la cantidad de 795 reales por los gastos de hospedaje y alimentación durante los tres meses que tuvo que detenerse en Avilés para hacer frente a ciertas cuestiones judiciales⁵¹. En la tabla 2 podemos comprobar sus interacciones con otros comerciantes franceses a través de los protocolos notariales avilesinos.

No obstante, a lo largo de toda su actividad, Pedro Bertin no creó redes estables de colaboración tanto con comerciantes locales como con compatriotas suyos⁵². En los veinte años de trayectoria, apenas se repiten protagonistas relativos a la conformación de compañías comerciales, la compraventa de mercancías o la contratación de fletes.

TABLA 1. DOCUMENTOS REFERENTES A LAS COMPAÑÍAS EN LAS QUE PARTICIPÓ PEDRO BERTÍN

Data	Socio	Objeto	Referencia
1602/06/15	Andrés Alonso León Porras, vecino de Avilés	Venta de las mercancías que han comprado a Jaques Neron, capitán, francés, las cuales son 860 fanegas de sal por 6,5 reales cada fanega que hacen un total de 5590 reales, 23 quintales de bacalao curadillo por 35 reales cada quinta que hacen un total de 805 reales, y una bota de ciruelas por 200 reales, lo que en total cuesta 6564 reales	A.H.P.A., P. N., caja 13, doc. 1.1 (protocolo de 1603 de Luis de Valdés Bango), 87r.
1603/05/15	Rodrigo Falcón, vecino y regidor de Avilés	Carta de pago otorgada por el socio avilesino de todo lo que le debía por razón de una compañía que formaron para vender cierta lana que trajo Toribio Fernández y cierta lana que compraron conjuntamente; y de cierto dinero que le prestó	A.H.P.A., P. N., caja 33, doc. 1 (protocolo de 1603 de Gabriel de Coyences Solís), 83r.-83bisv.

⁴⁶ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 15-bis, documento 1 (protocolo de 1610 de Luis de Valdés Bango), 140v.-141r

⁴⁷ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 14, documento 2 (protocolo de 1608 de Luis de Valdés Bango), 129r.

⁴⁸ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 28, documento 1 (protocolo de 1602 de Julián de Valdés León), 137r.-137v., 152r.-152v. y 159r.-159bisv.

⁴⁹ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 28, documento 1 (protocolo de 1602 de Julián de Valdés León), 165r.-165v.

⁵⁰ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 28, documento 1 (protocolo de 1602 de Julián de Valdés León), 62r.-62bisv.; A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 14, documento 2 (protocolo de 1608 de Luis de Valdés Bango), 206r.-206v.

⁵¹ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 28, documento 4 (protocolo de 1606 de Julián de Valdés León), 29r.-29v.

⁵² La figura de los agentes comerciales («commissionnaires vendeurs-acheteurs» o «courtiers») que trabajan para diversos clientes a cambio de una determinada comisión situada entre 1 y el 3 %, es de las más desconocidas para la historiografía. Óscar LUCAS VILLANUEVA, "Le commerce entre [...]», op. cit., págs. 101-111.

1603/08/14	Andrés Alonso León Porras, vecino de Avilés	Disolución de la compañía creada el pasado 15 de junio de 1602. Como resultado se dividen los 4571 reales que obtuvieron de las ventas que realizaron, además Andrés Alonso León se queda con un poco de sal que no consiguió vender y Pedro Bertin con la bota de ciruelas que tampoco consiguió vender.	A.H.P.A., P. N., caja 13, doc. 1.1 (protocolo de 1603 de Luis de Valdés Bango), 87r-87v.
1604/02/29	Domingo de Carreño, mercader, vecino de Avilés	Pedro Bertin, apodera a Melchor de Valdés, vecino de Avilés, para hacer las cuentas de disolución de una compañía de ventas de lanas de Castilla en Francia y de compra del vino tinto de Francia cargado en los tres navíos que están en el puerto de Avilés	A.H.P.A., P. N., caja 13, doc. 1.2 (protocolo de 1604 de Luis de Valdés Bango), 19r-20v.
1606/06/13	Rodrigo Falcón, vecino de Avilés	Carta de pago mutua de cualesquiera deudas que tuvieran el uno con el otro de tratos y compañías que han tenido, tras pagar 489 reales Pedro Bertin a Rodrigo Falcón. Incluye las alcabalas y los diezmos del vino	A.H.P.A., P. N., caja 28, doc. 4 (protocolo de 1606 de Julián de Valdés León), 27r.-28v.
1608/09/24	Julián de Solís, vecinos de Avilés	Venta a partes iguales en Sevilla de un cargamento de madera compuesto por 412 piezas de chaplón y costaneros, y 33 fustes abatidos y 1 partida de arcos para dichas piezas	A.H.P.A., P. N., caja 14, doc. 2 (protocolo de 1608 de Luis de Valdés Bango), 20r.-20v.
1609/03/07	Diego Palacios, mercader, vecino de León	Compra de 200 quintales de lana en el reino de León y venderlos en el reino de Francia u otras partes. Diego Palacios se encargará de comprar la lana y enviarla a Avilés, para que Pedro Bertin asuma el viaje hacia Francia. Asimismo Diego Palacio se encargará de vender en el reino de León una mercancía de Pedro Bertin compuesta por bacalao pasta y curadillo, cera y papel	A.H.P.A., P. N., caja 30, doc. 8 (protocolo de 1609 de Julián de Labandera), 19r.-19bisv.
1609/04/20	Julián de Solís, vecinos de Avilés	Carta de pago para la disolución de la compañía creada el pasado 24 de septiembre de 1608	A.H.P.A., P. N., caja 14, doc. 2 (protocolo de 1608 de Luis de Valdés Bango), 20v.
1609/12/20	Antonio de Fonseca, administrador de la sal del Principado de Asturias	Venta de 12 pipas de cabrote (cría de ballena) en Francia embarcándolas en el navío «La Catalina» del maestre Jaques Fuquier, vecino de Le Croisic en Bretaña; y la compra de ciertas mercancías de retorno	A.H.P.A., P. N., caja 29, doc. 2 (protocolo de 1609 de Julián de Valdés León), 36r.-36v.
1621/04/01	Diego González de Rodiles, comisario de la Santa Inquisición	Compra de una serie de mercancías de mercería para que sean vendidas por Pedro Bertin e Isabel González de Luera en su tienda	A.H.P.A., P. N., caja 19, doc. 2 (protocolo de 1621 de Luis de Valdés Bango), 287r.-288v.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 2: RELACIONES ENTRE PEDRO BERTÍN Y SUS COMPATRIOTAS FRANCESES

Compraventa de mercancías
<ul style="list-style-type: none"> • [1602/07/13] Eli Melon, Marennnes - Compra de lana • [1602/11/23] Fernando de Ondicola, Burdeos - Venta de vino • [1602/03/13] Jacques Neron, isla de Noirmoutier - Compra de sal • [1605/06/07] Francisco Herbo, Bretaña - Venta de pieles • [1606/04/01] Pedro Joneau, Francia - Venta de madera • [1606/08/02] Pedro Joneau, Francia - Venta de lana (contrato de suministro) • [1607/03/02] Pedro Joneau, Francia - Venta de avellanas • [1612/01/10] Esteban Ylerez, Francia - Venta de lana • [1612/01/10] Juan de Balan, Francia - Venta de lana • [1612/01/10] Nicolás Budria, Francia - Venta de lana • [1612/01/11] Lorenzo Magdaleno, Nantes - Venta de lana • [1612/06/15] Juan Gallo, Francia - Venta de lana • [1613/04/30] Juan Guillamon, La Rochelle - Venta de lana • [1614/10/17] Guillermo Ossa, Francia - Permuta de hierro por loza de Sevilla
Administración de bienes
<ul style="list-style-type: none"> • [1602/04/18] Juan Bon, Oleron - Administración venta de sal • [1602/07/17] Eli Melon, Marennnes - Administración venta de sal • [1602/10/05] Fernando de Ondicola, Burdeos - Administración cobro préstamo • [1602/04/08] Juan Bon, isla de Oleron - Administración venta de sal • [1606/04/01] Pedro Joneau, Francia - Administración venta de vino • [1608/01/02] Martin de Oyarzabal, vecino de San Juan de Luz - Administración cobro deudas
Préstamos
<ul style="list-style-type: none"> • [1602/08/15] Michel Ferique, Vannes - Prestó dinero a Pedro Bertin • [1607/01/16] Jacques Labuena, Marennnes - Recibe préstamo de Pedro Bertin • [1608/01/02] Esteban Jesenet, Francia - Recibe préstamo de Pedro Bertin • [1625/07/24] Beltrán Tiulle, Francia - Prestó dinero a Pedro Bertin
Transporte de mercancías
<ul style="list-style-type: none"> • [1602/04/08] Juan Bon, isla de Oleron - Flete de sal desde Francia • [1602/07/13] Jacques Labuena, Marennnes - Flete de lana hacia Francia • [1603/12/08] Francisco Nuel, Marennnes - Flete de lana hacia Francia • [1605/10/28] Pedro Garrije, Marennnes - Flete de sal y vino desde Francia • [1606/04/01] Andres Dabiz, Francia - Flete de lana hacia Francia • [1609/12/20] Jacques Fuquier, Bretaña - Flete de ballena hacia Francia • [1609/12/21] Jacques Fuquier, Bretaña - Flete de lana hacia Francia • [1611/04/11] Juan Mole, Francia - Flete de lana hacia Francia • [1612/01/10] Olivier Guillete, Nantes - Flete de lana hacia Francia • [1612/01/10] Juan Perotin, Nantes - Flete de lana hacia Francia • [1613/04/30] Abel Dugas, Marennnes - Flete de lana hacia Francia • [1621/03/23] Juan Obiete, Francia - Flete de ballena hacia Francia • [1623/10/10] Jacques Corbeo, Francia - Flete de sal desde Francia
Otros
<ul style="list-style-type: none"> • [1602/03/13] Martin de Iturrioz, San Juan de Luz - Explotación restos de naufragio • [1602/03/13] Jacques Neron, isla de Noirmoutier - Control de la venta de su sal • [1602/10/06] Francisco Nuel, Marennnes - Nombramiento como su fiador • [1603/05/15] Juan Maturin, francés - Pago de deuda como su fiador • [1603/03/09] Francisco Nuel, vecino de Marennnes - Intento de compra de navío • [1605/08/08] Juan de la Rocha, Francia - Pago de deuda como su fiador • [1605/08/08] Juan Loconte, Francia - Apoderado para cobrar lo pagado por Juan de la Rocha • [1606/12/04] Juan Rinao, Francia - Huesped en la casa de Pedro Bertin • [1606/12/20] Francisco Gribes, Francia - Nombramiento como su fiador • [1610/03/14] Pedro Suyo y Juan Rosete, Francia - Venta de un navío • [1612/01/11] Guillermo Rosso, Francia - Paga deuda en nombre de Lorenzo Magdaleno

Fuente: Elaboración propia.

3. LOS NEGOCIOS COMERCIALES DE PEDRO BERTIN

En el anterior capítulo hemos visto cómo Pedro Bertin se convirtió en poco tiempo en una pieza fundamental para las relaciones comerciales entre el puerto avilesino y los mercaderes franceses. Por su singular posición, disponía de mucha información y dominaba los diversos canales de distribución; por tanto, podía ser tanto el encargado de transportar las mercancías desde Avilés hasta Francia, como también desde Avilés hacia puntos de compra o venta en el interior.

El negocio que principalmente atrajo la presencia de Pedro Bertin y de todos sus compatriotas franceses fue el de la compra de lana para la industria textil francesa. Este se iniciaba con la compra de la materia prima en los mercados leoneses; entre los meses de mayo a julio, tenía que acaparar lo máximo posible de la producción⁵³ o, como ellos denominaban, «la cosecha de lana»⁵⁴, para lo que era útil reunir capitales mediante la conformación de compañías comerciales. Las compras se realizaban a través de contratos de suministro, plasmados en lo que se denominaban obligaciones; a través de esta tipología documental se podía hacer que un intermediario se comprometiese a suministrar una determinada cantidad de lana a Pedro Bertin en un lugar, fecha y precio convenidos. Parece que el agente francés en un primer momento se limitó a contratar suministros de lana a comerciantes leoneses y avilesinos que se comprometían a traerle la lana al propio puerto avilesino, pero a partir de 1609 tenemos constancia de que realizaba viajes en verano a León para, seguramente, negociar un precio más ventajoso al encargarse del transporte al puerto avilesino y evitar el pago de los portes y la comisión. Una vez que la lana estaba en Avilés, el siguiente paso era pagar los derechos de exportación y contratar el flete hacia Francia, un cargo que podía encarecer el producto hasta un 12,5% (los derechos rondaban los 2,25 reales por arroba sobre un producto que, puesto en Avilés, valía entre 18 y 22 reales) y que Pedro Bertin probablemente evadió en los años que asumió el cargo de guarda mayor, tal como podemos deducir del silencio documental⁵⁵. En cuanto al flete, podemos señalar que este se encargaba generalmente a compatriotas franceses, maestros de navío como Jaques Labuena, vecino de Marennes⁵⁶, Juan Mole, vecino de Nantes⁵⁷, Andres Dabiz⁵⁸, Oliver Guillete y Juan Perotin, vecinos de Nantes⁵⁹, Abel Dugas, vecino de Marennes⁶⁰, o Juan Fuquier⁶¹. El flete era un nuevo sobre coste que elevaba el precio de la mercancía entre un 8 y un 15% (el flete rondaba los 2-3 reales por arroba sobre ese producto, que, después del recargo de los derechos, se situaba entre 20 y 24 reales). Por consiguiente, no es de extrañar que intentase comprar, en 1604, el navío «La Margarita» a su compatriota Francisco Nuel⁶², y que finalmente, en 1610, pudiese comprar por 1000 reales el navío «La María» a los franceses Pedro Suyo y Juan Rosete⁶³. El navío, rebautizado como «Nuestra Señora de la Merced de Raíces»⁶⁴, operó al menos entre la fecha de su compra en 1610 y la última noticia documental en 1613⁶⁵, y tuvo dos maestros asturianos al frente, el marinero avilesino Juan de Pravia de Sabugo⁶⁶ y Álvaro Álvarez de Folgueras, vecino de Pravia⁶⁷.

⁵³ El señalamiento era una práctica comercial frecuentemente utilizada en el comercio de la lana para asegurar el aprovisionamiento de la mercancía, esta consistía en pagar una señal por adelantado, es decir, de una pequeña cantidad del coste total de esa mercancía. Un fenómeno que se debe al hecho de que la oferta de materia prima no siempre podía ajustarse de forma rápida a crecimientos en su demanda. Óscar LUCAS VILLANUEVA, «Le commerce entre [...]», op. cit., págs. 101-111.

⁵⁴ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 33, documento 1 (protocolo de 1603 de Gabriel de Coyences Solís), 56r.-57v.

⁵⁵ La coincidencia entre el control del comercio de la lana y de la renta de la exportación de lanas en la misma persona, es decir, lo que Carmen Sanz Ayán definió como «cerrar el círculo», era una inversión prioritaria para los mercaderes con el objeto de conseguir evadir este impuesto y obtener mayores beneficios, y esta coincidía con los períodos de bajadas más significativas del rendimiento del impuesto y con las cifras más exiguas de exportación legal de la lana. Agustín ENCISO GONZÁLEZ, «Introducción, la lana, un negocio financiero», en Agustín ENCISO GONZÁLEZ (coord.), *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2001, pág. 17. Carmen SANZ AYÁN, «Las redes financieras [...]», op. cit., pág. 88.

⁵⁶ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 28, documento 1 (protocolo de 1602 de Julián de Valdés León), 118r.-118bisv.

⁵⁷ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 15-bis, documento 1 (protocolo de 1610 de Luis de Valdés Bango), 345r.-346v.

⁵⁸ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 14, documento 1 (protocolo de 1606 de Luis de Valdés Bango), 114r.-114v.

⁵⁹ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 16, documento 1 (protocolo de 1612 de Luis de Valdés Bango), 196r.-197v.

⁶⁰ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 16, documento 2 (protocolo de 1613 de Luis de Valdés Bango), 194r.-194v.

⁶¹ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 29, documento 2 (protocolo de 1609 de Julián de Valdés León), 37r.-38v.

⁶² A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 33, documento 2 (protocolo de 1604 de Gabriel de Coyences Solís), 68v.-71v.

⁶³ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 15-bis, documento 1 (protocolo de 1610 de Luis de Valdés Bango), 144r.-145v.

⁶⁴ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 29, documento 3 (protocolo de 1610 de Julián de Valdés León), 6r.-7v.

⁶⁵ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 16, documento 2 (protocolo de 1613 de Luis de Valdés Bango), 245r.-245v.

⁶⁶ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 29, documento 3 (protocolo de 1610 de Julián de Valdés León), 35r.-36v.

⁶⁷ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 16, documento 2 (protocolo de 1613 de Luis de Valdés Bango), 245r.-245v.

Finalmente, la lana era vendida a comerciantes franceses, que tendrían un compromiso de suministro otorgado por Pedro Bertin, como es el caso de Pedro del Balante, vecino de la isla de Ré⁶⁸, Nicolás Budria, vecino de la isla de Oleron⁶⁹, o Lorenzo Magdaleno, vecino de Nantes⁷⁰, o bien se llevaba a localidades francesas en las que se tenía la esperanza de una venta fácil, como Ruan⁷¹, Nantes⁷² o Marennes. Pedro Bertin y sus socios de las compañías no viajaban con la mercancía a Francia, sino que encargaban los negocios a chicos jóvenes⁷³ avilesinos como Juan de Menes, «mozo mancebo que es alto de cuerpo y le empieza a crecer la barba»⁷⁴. En ocasiones, los comerciantes franceses querían ahorrarse los costes que suponía que Pedro Bertin fuese el encargado de poner la mercancía en los puertos franceses, y le compraron la lana en suelo avilesino. Es el caso del francés Pedro Joneau, que encargó a Pedro Bertin un suministro de lana que tendría que ser entregado en Avilés⁷⁵. Esto mismo es lo que hicieron en 1612 dos comerciantes ingleses, Duarte Cabeston y Guillermo Roso, que acudieron a Pedro Bertin para comprar lana producida en Segovia⁷⁶, con una calidad que probablemente no se encontrase en la producción de su país de origen⁷⁷. La venta de las lanas aportaba a Pedro Bertin una suma que pronto veía reducida, puesto que servía para pagar las continuas deudas contraídas por la compra de la materia prima o los recargos de impuestos y fletes, o para compensar a los socios comerciales de las compañías formadas para acaparar el mercado.

El comercio de la exportación de lana produjo que Pedro Bertin tuviese una red importante de contactos con mercaderes franceses y que aprovecharse para comprar ciertas mercancías de retorno que eran demandadas en Avilés y en todo su «hinterland»; por ello, en muchas compañías conformadas con socios avilesinos para la venta de lana en Francia, incluían cláusulas referentes a la compra de estos bienes. Dos productos con enorme demanda en Avilés y, por extensión, en casi todo el territorio asturiano, eran el vino y la sal⁷⁸, los cuales Pedro Bertin importó de tierras francesas, el vino, procedente de Burdeos, y la sal, de diversos puertos del Charente Marítimo. El comercio de la sal francesa no era novedoso, puesto que se remonta a época medieval por la necesidad en tierras asturianas de una sal que no se podía extraer y que era necesaria para conservar el pescado y la carne⁷⁹. Por sus características, el vino y la sal eran generalmente vendidos al por menor, por lo que tenían que ser depositados en una bodega o almacén mientras se iban vendiendo progresivamente, lo cual era una ventaja para alguien que estaba residiendo en la localidad frente a comerciantes que aparecían de forma esporádica y que, en muchos casos, demandaban al agente francés que se hiciese cargo de la gestión del almacenaje, venta y pago de impuestos. Sin embargo, eran productos

⁶⁸ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 14, documento 1 (protocolo de 1606 de Luis de Valdés Bango), 114r-114v.; A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 16, documento 1 (protocolo de 1612 de Luis de Valdés Bango), 196r.-197v.

⁶⁹ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 16, documento 1 (protocolo de 1612 de Luis de Valdés Bango), 196r.-197v.

⁷⁰ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 16, documento 1 (protocolo de 1612 de Luis de Valdés Bango), 44r.-44v.

⁷¹ La capital de la Normandía, situada en el curso inferior del río Sena, era el puerto de París y de una amplia comarca muy rica y muy poblada que se extiende hasta Borgoña, Lyon y Champaña. Francis BRUMONT, «Mercaderes en Francia [...]», op. cit., pág. 37.

⁷² Nantes era uno de los puertos más importantes del comercio textil en el Atlántico francés, centro preferente de operaciones de la compañía de Simón Ruiz en el reino de Francia, donde estaba instalado Andrés, hermano mayor del propio Simón Ruiz. Juan Ignacio PULIDO SERRANO, «Simón Ruiz [...]», op. cit., pág. 20. Óscar LUCAS VILLANUEVA, «Le commerce entre [...]», op. cit., págs. 101-111.

⁷³ Para vender, comprar o volver a vender, aunque sea con ayuda de corresponsales, hace falta que uno o más factores del cargador viajen en el barco, los cuales hacen las transacciones de acuerdo a las instrucciones de su dueño, pero con bastante libertad a la hora de comprar o de vender. Estas responsabilidades en teoría no se podían dar a mozos sin experiencia, sino a servidores de confianza, formados o con bastante experiencia, pero en este caso vemos que no se respeta esa premisa señalada por Francis BRUMONT, «Mercaderes en Francia [...]», op. cit., pág. 30.

⁷⁴ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 33, documento 1 (protocolo de 1603 de Gabriel de Coyences Solís), 171r.-172v.

⁷⁵ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 28, documento 4 (protocolo de 1606 de Julián de Valdés León), 104r.-105v.

⁷⁶ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 16, documento 1 (protocolo de 1612 de Luis de Valdés Bango), 36r.-36bisv. y 64r.-64v.

⁷⁷ Luis María BILBAO BILBAO, «El comercio hispano-británico de lanas en el siglo XVIII. Una reconstrucción», en Manuel PÉREZ LEDESMA y Javier DONÉZAR (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo: homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1995, vol. 2 (Economía y Sociedad), pág. 43.

⁷⁸ En las actas de la Junta General del Principado se señala que en 1598 había una gran falta de sal en los alfolíes provocada por la existencia de un mercado negro de esta mercancía a precios superiores a los tasados en los alfolíes. Finalmente, la Junta tiene que realizar en 1603 una subida del precio tasado de la sal que fue aprobada por Felipe III. A.J.G.P.A, Libros de actas de la Junta General del Principado de Asturias, libro de 1594 a 1636, 65v.-66r., 72v. y 99r.-99v. Editado en Josefina VELASCO ROZADO (ed.), *Junta General [...]*, op. cit., págs. 107-108, 123-124 y 189-190.

⁷⁹ Isabel GONZÁLEZ GARCÍA y Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, «La economía salinera en la Asturias Medieval», en *Asturiensia Medievalia*, vol. 1, 1972, págs. 11-155.

con una ganancia limitada, al tener que venderse con un precio tasado, como es el caso del vino⁸⁰, o por estar sujetos a monopolios, como es el caso del alfolí de la sal⁸¹.

Otro producto que importó desde los puertos franceses fue el bacalao, una mercancía que abundaba desde la creación, a mediados del siglo XVI, de la factoría francesa en las aguas de Terranova, en las que abundaba esta especie de pescado⁸². El bacalao era un producto ideal para exportar hacia la zona interior del «hinterland» avilesino, puesto que, al conservarse en salazón, podía ser transportado hasta León sin temor a que se pusiera en mal estado. Pedro Bertin aprovechó la infraestructura construida para el aprovisionamiento de la lana castellana para vender numerosas cargas de bacalao curado y en pasta a comerciantes leoneses. Asimismo, importó otros productos franceses de manera más puntual y esporádica, como algunos cereales –trigo y centeno– que podía ser interesante transportarlos en ciertos momentos de malas cosechas y carestía, y otras mercancías con un mercado más limitado, como papel, cera, pañería o cobre⁸³. También exportó otros productos asturianos hacia tierras francesas, como las avellanas⁸⁴.

Finalmente, Pedro Bertin no solamente se limitó a explotar las diversas rutas comerciales del camino de la lana desde la meseta castellana hasta los puertos franceses, sino que también participó en otras rutas comerciales que conectaban Avilés con los puertos del sur de la península ibérica. A partir de la compra del navío «Nuestra Señora de la Merced de Raíces», Pedro Bertin envió varios cargamentos de madera asturiana junto con frutas, nueces y avellanas para el puerto de Sevilla, una de las principales atarazanas del mundo, y aprovechó para traer de retorno cargamentos de mercancías variopintas como aceite, aceitunas, vino blanco, pasas de Almuñécar, loza y cerámica de Talavera⁸⁵. Y es que parece no importar el origen de un producto tan demandado en Asturias como es el vino, que el agente francés no solo se limitó a importarlo de su propio país, sino que también comerció con vino andaluz y con vino de Castilla⁸⁶.

De los datos aportados por las fuentes notariales, hemos podido deducir que los negocios de Pedro Bertin atravesaron dos etapas diferentes: una primera y más ruidosa entre 1602 y 1609, en la que precisaba de más financiación externa y de intermediarios, y otra más silenciosa entre 1610 y 1620, en la que únicamente aparecen informaciones sobre el pago obligado de los derechos de exportación (al menos hasta 1613) o de actividad en la meseta. Este cambio puede ser síntoma de que, o bien Pedro Bertin dominaba todo el circuito comercial, o bien este ya no tenía la fuerza de años precedentes.

4. EL MATRIMONIO DE PEDRO BERTIN E ISABEL GONZÁLEZ DE LUERA

Pedro Bertin llegó a Avilés sin mujer ni cargas familiares, cosa que le permitió poder integrarse en la vida avilesina a través de un matrimonio. En un momento indeterminado, que podemos situar entre junio de 1603⁸⁷ y diciembre de 1606⁸⁸, casi recién llegado a su nuevo destino, contrajo matrimonio con Isabel González de Luera, quien había enviudado de su primer marido, Toribio Hernández de Tamargo, en una fecha

⁸⁰ La Junta General del Principado de Asturias tasó el precio del vino francés en 1600. A.J.G.P.A., Libros de actas de la Junta General del Principado de Asturias, libro de 1594 a 1636, 84r. Editado en Josefina VELASCO ROZADO (ed.), *Junta General* [...], op. cit., pág. 142. Asimismo, el concejo avilesino estableció en 1600 que los franceses tenían que declarar el precio de venta del vino, puesto que no podían venderlo más caro que el precio original. A.M.A., Libros de Acuerdos Municipales, Libro de 1599 a 1604, 49v. y 86v. Cuestión que el concejo avilesino vuelve a reiterar en 1605, A.M.A., Libros de Acuerdos Municipales, Libro de 1604 a 1612, 60v.

⁸¹ La renta de la sal fue regulada desde el reinado de Alfonso X a través de un sistema de arrendamiento, la Corona recibía una renta fija a cambio del monopolio en su comercialización, y los arrendadores quedaban obligados a traer sal a las lonjas de la villa (alfolés) y venderla a precio fijo, sabiendo que la ganancia era fija. Miguel CALLEJA PUERTA, "El puerto de Avilés, desde sus orígenes hasta el fin del Antiguo Régimen", en Miguel CALLEJA PUERTA y Roberto ANTUÑA CASTRO (eds.), *Portus, una historia del puerto de Avilés*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2015, pág. 16.

⁸² Laurier TURGEON, "Codfish, Consumption, and Colonization: The Creation of the French Atlantic World During the Sixteenth Century", en Caroline A. WILLIAMS (ed.), *Bridging the Early Modern Atlantic World. People, Products and Practices on the Move*, Nueva York, Routledge, 2009, págs. 35-38

⁸³ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 28, documento 5 (protocolo de 1607 de Julián de Valdés León), 22r-22v.

⁸⁴ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 28, documento 5 (protocolo de 1607 de Julián de Valdés León), 24r-24v.

⁸⁵ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 15, documento 1 (protocolo de 1609 de Luis de Valdés Bango), 323r.-323bisv.

⁸⁶ A.M.A., Libros de Acuerdos Municipales, Libro de 1604 a 1612, 366r.

⁸⁷ Última mención documental de Isabel González de Luera como viuda. A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 33, documento 1 (protocolo de 1603 de Gabriel de Coyences Solís), 85r.-85v.

⁸⁸ Primera mención documental de Isabel González de Luera como esposa de Pedro Bertin. A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 15, documento 1 (protocolo de 1609 de Luis de Valdés Bango), 188r.-189v.

cercana a abril de 1603⁸⁹ y que poseía una situación económica solvente, como se puede comprobar en su primer testamento de 1612⁹⁰.

A partir de entonces, Pedro Bertin se trasladó al domicilio de Isabel González de Luera, que era una casa heredada de su primer marido, una casa lonja que contaba con bodega⁹¹, óptima como centro de operaciones comerciales. Además, esto le supuso integrarse en su núcleo familiar, compuesto por su hija María de Tamargo, su yerno Julián de Valdés León, uno de los notarios de cabecera del comerciante francés, y por su nieto Juan de Valdés. El propio Pedro Bertin se hizo cargo de la educación del nieto de su esposa y contrató a un profesor en 1609 para que en un año le enseñase las tres primeras reglas matemáticas –sumar, restar y multiplicar–, a leer letra procesal y a escribir en letra bastardilla⁹². Algo lógico, puesto que la escritura bastardilla, es decir, la humanística cursiva, era más fácil de utilizar y era la más inteligible, mientras que la gótica procesal era una escritura limitada a profesionales de la escritura como los notarios, la cual sí necesitaba saber leer para poder gestionar negocios ante notario. Por tanto, parece que tenía la intención de preparar como su sucesor al nieto de su mujer, el cual había quedado pronto huérfano de madre; esto se deduce del primer testamento de Isabel González de Luera de 1612, en el cual nombró como heredero universal a su nieto Juan de Valdés, hijo de su difunta hija, y cuyo padre había contraído un nuevo matrimonio con Ana de Miranda⁹³. Sin embargo, lo más probable es que el nieto falleciese antes de 1622, fecha del testamento conjunto de Pedro Bertin e Isabel González de Luera, en el cual no aparece citado Julián de Valdés y, por el contrario, se establece como heredero universal al superviviente de la pareja⁹⁴, lo cual significa que Isabel había sobrevivido a toda su descendencia.

Por estos datos, podemos deducir que Isabel González de Luera rondaba al menos la cuarentena en el momento de contraer matrimonio con Pedro Bertin, y cabía la posibilidad de que fuera mayor que el propio comerciante francés. Por ello, no tuvo un papel de comparsa en su matrimonio y participó activamente en muchos de sus negocios, lo que se constata en una decena de documentos en los que aparecen conjuntamente⁹⁵. Probablemente era Isabel quien tomase el mando de los negocios ante la ausencia de Pedro Bertin en las temporadas que viajaba hasta la meseta para comprar la lana; por ello, el comerciante francés le otorgó poderes para representarle⁹⁶ y, cuando se estipulaba por contrato una entrega de mercancías o dinero, era indiferente hacerlo a uno u otro de los cónyuges⁹⁷. Isabel González de Luera no había disfrutado de una educación formal y era analfabeta⁹⁸, pero probablemente había aprendido el oficio de su primer matrimonio, que se dedicaba al comercio de lana entre la meseta y Asturias⁹⁹.

La suficiencia económica del matrimonio, el rol de la mujer en los negocios conjuntos y el no tener hijos a cargo, hizo que Isabel González de Luera no fuera la prototípica ama de casa y que esas tareas fuesen encargadas a una empleada doméstica interna. En las fuentes notariales aparecen hasta tres chicas diferentes que entraron en el servicio de la casa del matrimonio entre 1608 y 1611; la primera fue Inés, que fue ofrecida por su padre en mayo de 1608 para trabajar durante dos años a cambio de 2 ducados y de encargarse de vestirla y calzarla; la segunda fue Dominga Alonso de Grado, que en abril de 1609 entró en servicio durante un año a cambio de 8 ducados, unos zapatos y una camisa¹⁰⁰, y la última fue Catalina, a cuyo padre pagaron 2 ducados en agosto de 1611 por los servicios que había prestado durante dos años¹⁰¹. De las fechas manejadas en los documentos podemos deducir que al menos hubo varias mujeres trabajando al mismo tiempo en la casa de Pedro Bertin o que no alcanzaban a cumplir la duración estimada en el contrato inicial.

⁸⁹ En esa fecha la encontramos gestionando las mandas testamentarias de su difunto marido. A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 13, documento 1.1 (protocolo de 1603 de Luis de Valdés Bango), 105r-106v.

⁹⁰ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 16, documento 1 (protocolo de 1612 de Luis de Valdés Bango), 5r.-6v.

⁹¹ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 28, documento 4 (protocolo de 1606 de Julián de Valdés León), 104r.-105v. A.M.A., Libros de Acuerdos Municipales, Libro de 1604 a 1612, 490r.

⁹² A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 15, documento 1 (protocolo de 1609 de Luis de Valdés Bango), 252r.-252bisv.

⁹³ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 16, documento 1 (protocolo de 1612 de Luis de Valdés Bango), 5r.-6v.

⁹⁴ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 20, documento 1 (protocolo de 1622 de Luis de Valdés Bango), 12bisr.-12bisv.

⁹⁵ Isabel González de Luera puede ser incluida en los ejemplos de mujeres que desempeñaron una actividad comercial dentro de la Monarquía Hispánica a los que remitió Carmen SANZ AYÁN, "Negocio, dinero y mujer. Empresarias en la primera época moderna (s. XVI-XVII)", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 216/2, 2019, págs. 149-169.

⁹⁶ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 29, documento 8 (protocolo de 1615 de Julián de Valdés León), 5r.-5v.

⁹⁷ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 29, documento 3 (protocolo de 1610 de Julián de Valdés León), 6r.-7v.

⁹⁸ En varios documentos en los que tenía que firmar, delegó la escritura a un tercero por no saber firmar.

⁹⁹ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 33, documento 1 (protocolo de 1603 de Gabriel de Coyences Solís), 83r.-83bisv.

¹⁰⁰ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 15, documento 1 (protocolo de 1609 de Luis de Valdés Bango), 355r.-355v.

¹⁰¹ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 29, documento 4 (protocolo de 1611 de Julián de Valdés León), 48r.-48v.

Asimismo, parece que no buscaban mujeres relacionadas con algún vecino avilesino, y en los tres casos procedían de otros concejos asturianos. Inés y Catalina eran del concejo de Valdés, y Dominga se identificaba como estante en Avilés, por lo que fácilmente procedería de Grado, como indica su apellido toponímico. Sin embargo, existen algunas diferencias entre ellas; mientras Inés y Catalina son chicas jóvenes ofrecidas por sus padres a cambio de un modesto salario, Dominga Alonso de Grado es quien negocia su propio contrato y exige un sueldo cuatro veces superior a las dos anteriores, probablemente porque era una persona más experimentada en el ejercicio de ese trabajo.

El hecho de casarse con una mujer natural de la Corona de Castilla pudo permitir a Pedro Bertin obtener la naturalización, puesto que era uno de los requisitos normalmente exigidos, junto con el vecindamiento y disponer de una buena fortuna¹⁰². Algo que pudo ser factible, puesto que a partir de 1605 fue desapareciendo progresivamente su identificación en los protocolos notariales como natural del reino de Francia, y es nombrado así por última vez en un documento de julio de 1608¹⁰³. Esto significa que Pedro Bertin habría obtenido la naturalización de forma muy rápida, mucho antes de cumplir los diez años de residencia que se solían exigir habitualmente¹⁰⁴, pero que en ocasiones eran reducidos de acuerdo con la necesidad de atraer ciertos pobladores¹⁰⁵. Otro síntoma de esta condición es que no fue considerado como francés en el embargo de los bienes a los comerciantes de esta nacionalidad en 1625¹⁰⁶, sino todo lo contrario, fue considerado como natural y por eso recuperó unos bienes que le tenían secuestrados por un impago a un mercader francés llamado Bertrand Tiulle¹⁰⁷. La condición de natural era fundamental para un comerciante foráneo, puesto que, al equipararse en derechos con el resto de los súbditos del reino, podía protegerse de los abusos arbitrarios de las justicias y de precios abusivos de comerciantes sin escrúpulos, acceder con mayor facilidad a una serie de cargos y rentas, y comerciar con zonas reservadas para naturales, como América o Flandes¹⁰⁸. Debemos tener en cuenta, no obstante, que en ocasiones no se concedía una carta de naturalización absoluta, sino que esta podía otorgarse con ciertas limitaciones, especialmente en lo referente al acceso de cargos¹⁰⁹.

Un último aspecto, pero no menos importante, que aportó Isabel González de Luera a Pedro Bertin fue el encuadramiento dentro de la religiosidad local. Isabel era devota de Nuestra Señora de la Merced de Raíces hasta el punto de que pidió ser enterrada con el hábito del convento dedicado a dicha divinidad en las mandas de sus dos testamentos conocidos¹¹⁰. Esto fue determinante en el proceso de integración del agente francés en su periplo avilesino; por ello comprendemos que el navío de su propiedad fuese nombrado de acuerdo a esa devoción y que, en el testamento conjunto con su mujer, pidiera también ser enterrado con el mencionado hábito en la capilla de dicha divinidad en la iglesia de San Nicolás de Avilés.

En definitiva, en cuanto a la adaptación a su nueva tierra, Pedro Bertin cumplió el estereotipo de agente francés que el corregidor de León señaló al inicio de la represalia de 1625 al reino de Francia, según este agente de la corona eran «gente miserable, vecindados y casados en esta tierra con mujeres naturales de ella de treinta y más años a esta parte»¹¹¹. Probablemente, la actividad del propio Pedro Bertin en León pudo ser parte de la construcción de este cliché contra los mercaderes franceses instalados en los territorios de la Monarquía Hispánica.

¹⁰² José Luis HERAS SANTOS, “La extranjería en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna”, en Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ (dir.), *Exclusión, racismo y xenofobia en Europa y América*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2002, pág. 149.

¹⁰³ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 33, documento 4 (protocolo de 1608 de Gabriel de Coyences Solís), 45r.-47v.

¹⁰⁴ Ignacio LÓPEZ MARTÍN, “Los unos y [...]”, op. cit., pág. 431.

¹⁰⁵ Fabricio Gabriel SALVATTO, “La equiparación entre los derechos de vecino y de natural en España (siglos XVII al XIX)”, en *Anuario digital de Escuela de Historia*, 26, 2014, pág. 156.

¹⁰⁶ El Tratado de Vervins entre la Monarquía Hispánica y el reino de Francia de 1598 tenía una cláusula por la que si uno de los dos reinos es agraviado por el otro se permitía el derecho de represalia. Cuando en 1625 el duque de Guisa se apoderó de 160000 ducados que transportaban tres barcas de Barcelona a Génova por cuenta del gobierno español, Felipe IV ordenó represaliar a Francia. En principio esos 160000 ducados, pero se volvió general ante las contramedidas francesas. Con el Tratado de Monzón de 1626 el asunto quedó zanjado y esos bienes decomisados fueron restituidos a sus propietarios. Ángel ALLOZA APARICIO, “El comercio francés en España y Portugal. La represalia de 1635”, en Carlos MARTÍNEZ SHAW y José María OLIVA MELGAR (eds.), *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pág. 160. Albert GIRARD, “La saisie des biens des français en Espagne en 1625”, en *Revue d'histoire économique et sociale*, 19/3, 1931, págs. 297-315.

¹⁰⁷ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 22, documento 1 (protocolo de 1625 de Luis de Valdés Bango), 173r.-174v.

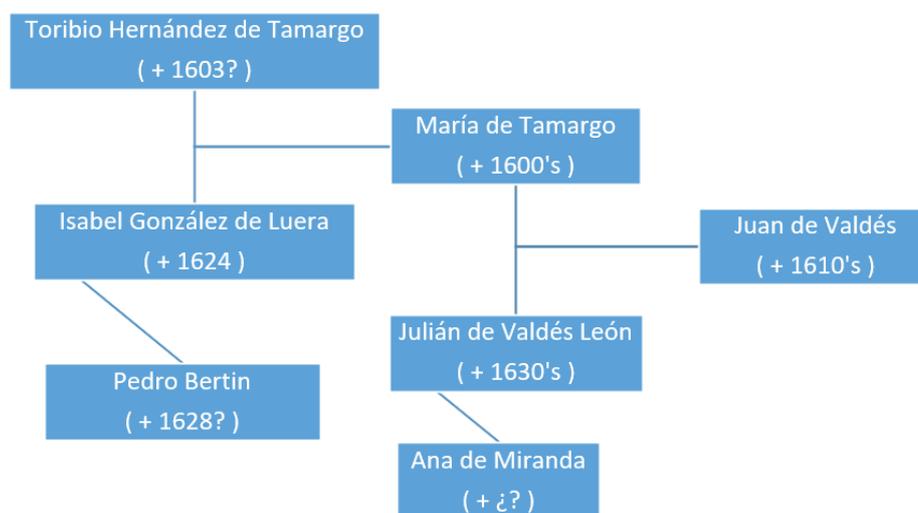
¹⁰⁸ José Luis HERAS SANTOS, “La extranjería en [...]”, op. cit., págs. 142-145.

¹⁰⁹ Tamar HERZOG, *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 2006, pág. 126.

¹¹⁰ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 16, documento 1 (protocolo de 1612 de Luis de Valdés Bango), 5r.-6v. A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 20, documento 1 (protocolo de 1622 de Luis de Valdés Bango), 12bivr.-12bisv.

¹¹¹ Ángel ALLOZA APARICIO, “El comercio francés [...]”, op. cit., págs. 157-158.

FIGURA 1. ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA DE ISABEL GONZÁLEZ DE LUERA



Fuente: Elaboración propia.

5. LA DECADENCIA FINAL DE PEDRO BERTIN

La década de los años 20 del siglo xvii representó una etapa de decadencia de Pedro Bertin en sus negocios y en su vida personal. Su actividad en el negocio de la lana desapareció por completo y en el resto de asuntos comerciales fue cada vez más reducida, algo en lo que tuvo influencia el estancamiento económico y las represalias de Felipe IV sobre los bienes de los comerciantes franceses e ingleses en puertos españoles dictaminadas en abril y en agosto de 1625¹¹². De hecho, el propio Pedro Bertin no era capaz de asumir las deudas contraídas con su compatriota Beltran Tiulle y le fueron embargados una serie de bienes valorados en 42085 maravedís, los cuales pudo recuperar en virtud del edicto de represalia contra los comerciantes franceses¹¹³. En esta época los ingresos provinieron de una tienda compartida con su mujer¹¹⁴, en la que vendían dos productos sujetos a monopolio cuyos derechos habían obtenido: la pimienta y los naipes.

El cargo de estanquero de la pimienta en Avilés para Pedro Bertin fue bastante efímero; únicamente tenemos constancia de su ejercicio en 1620 a través de dos obligaciones de pago a la persona encargada de suministrarle la materia prima, el comerciante ovetense Bartolomé Carreño, administrador del estanco de la pimienta del Principado de Asturias¹¹⁵. Más provechoso fue el cargo de estanquero de los naipes en Avilés, que estuvo en sus manos desde que, el 9 de octubre de 1619, se comprometieron a asumir la venta de naipes en Avilés ante Pedro de Maujo, vecino de Oviedo, encargado del estanco de naipes de Oviedo y de la provisión de naipes en el Principado de Asturias, por la ausencia de los hasta entonces encargados Toribio de Valdés, vecino de Avilés, que estaba cumpliendo destierro, y de su mujer Catalina Cuerba, que estaba en Valladolid siguiendo ciertos pleitos¹¹⁶. El monopolio fue copado hasta el final de la vida de Pedro Bertin en 1628, y representó la tabla de salvación económica en sus últimos años de vida, de lo cual tenemos constancia por el pago regular de los beneficios de la venta de naipes a Juan del Castillo, juez para la

¹¹² Ángel ALLOZA APARICIO, "Guerra económica y comercio europeo en España, 1624-1674. Las grandes represalias y la lucha contra el contrabando", en *Hispania*, vol. 55/1, 2005, págs. 235-249.

¹¹³ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 33, documento 1 (protocolo de 1603 de Gabriel de Coyences Solís), 171r.-172v.

¹¹⁴ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 29, documento 11 (protocolo de 1619 de Julián de Valdés León), 12r.-14v.

¹¹⁵ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 29, documento 12 (protocolo de 1620 de Julián de Valdés León), 20r.-20v. A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 19, documento 1 (protocolo de 1620 de Luis de Valdés Bango), 126r.-126v.

¹¹⁶ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 29, documento 11 (protocolo de 1619 de Julián de Valdés León), 12r.-14v.

cobranza y administración de la renta de los naipes del partido de Castilla la Vieja en que entra el reino de Galicia y el Principado de Asturias.

A la depauperización tenemos que sumarle la decadencia personal. La década de los años 20 del siglo XVII correspondió a la vejez de Pedro Bertin, quien estaría rondando entre los cincuenta y los sesenta años, si tenemos en cuenta que llegaría a Avilés con al menos treinta años y que su mujer tendría que haber superado la sesentena. El mayor mazazo fue la muerte, en diciembre 1624, de su mujer Isabel González de Luera, la cual no solamente se había convertido en una inseparable compañera, sino que también era su protectora económica. En la última versión de su testamento, la otorgada de forma conjunta en 1622¹¹⁷ y abierta en ese fatídico diciembre de 1624 por un escribano sustituto que tuvo que buscarlo en la casa del ausente notario Luis de Valdés Bango¹¹⁸, señalaba que el superviviente del matrimonio era el único beneficiario. Sin embargo, parece que Pedro Bertin no fue capaz de asumir la parte negativa del testamento, la de que el superviviente tenía que resolver las deudas del muerto frente a terceros, y por ello no pudo mantener la vivienda familiar y, en junio de 1625, aparece como arrendador de unas casas de Julián de Valdés León¹¹⁹, yerno de su difunta esposa y último recurso de sus redes familiares al que podía agarrarse en una situación de penuria. La única noticia positiva es que, en octubre de 1625, pudo mantener el negocio de venta de naipes al no encontrarse otro vecino de Avilés que quisiera hacerse cargo cuando hubo expirado el contrato inicial por la muerte de Isabel González de Luera¹²⁰. A partir de entonces solamente tenemos noticias de la liquidación de los beneficios de los naipes, hasta que el 10 de abril de 1628 se expidió el último documento protagonizado por Pedro Bertin¹²¹. No tenemos noticia directa de su fallecimiento, pero se deduce que sería cercano a esa última fecha.

En todo caso, la decadencia de Pedro Bertin se produjo en la propia ciudad en la que antaño disfrutó de una exitosa carrera comercial, esto se debe a que para entonces podía considerarse como un extranjero asimilado, por lo que ante una época de dificultades dadas por los cambios en el tablero internacional, permaneció en el lugar en que se hallaban enraizados sus intereses socioeconómicos¹²².

6. CONCLUSIONES

La reconstrucción de la biografía de Pedro Bertin nos ha permitido conocer aspectos de lo que significó para los puertos cantábricos esa pequeña etapa de apertura comercial con las potencias europeas atlánticas, en especial para los de menor actividad, como eran los asturianos. A comienzos del siglo XVII comenzaron a aparecer esporádicamente franceses en el puerto avilesino que se dedicaban al transporte marítimo o a la compraventa de mercancías, y Pedro Bertin fue el encargado de la necesaria intermediación con los comerciantes locales. En un inicio, principalmente se dedicaba a proveerse de los bienes demandados en el puerto avilesino para venderlos a los compatriotas que aparecían puntualmente, pero progresivamente fue acaparando todas las fases del negocio, desde la obtención de materias primas hasta el traslado a su punto de venta final, lo que le suponía un mayor porcentaje de beneficio. A pesar de todo ello, parece que en toda esta operativa no tejió alianzas estables con ningún comerciante local o francés, sino que operó de manera esporádica con todos ellos.

Pedro Bertin apareció en el puerto avilesino sin cargas familiares, lo que le permitió contraer matrimonio con una mujer local, algo que hizo bastante pronto ante la oportunidad de desposar a una viuda de un comerciante local, Isabel González de Luera. El matrimonio fue ventajoso para el agente francés, puesto que añadía, a su naciente emporio comercial, una mujer con conocimientos empresariales y con la condición de local, y al mismo tiempo le aportó una casa-tienda que sería su centro de operaciones. Por ello, la trayectoria avilesina de Pedro Bertin superó a su carrera como comerciante, y cuando el cierre comercial de Felipe IV hizo que dejase de ser interesante la presencia de un agente francés en Avilés, por razones familiares este

¹¹⁷ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 20, documento 1 (protocolo de 1622 de Luis de Valdés Bango), 12bisr.-12bisv.

¹¹⁸ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 20, documento 1 (protocolo de 1622 de Luis de Valdés Bango), 12r.-12bisv.

¹¹⁹ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 22, documento 1 (protocolo de 1625 de Luis de Valdés Bango), 37r.-37bisv.

¹²⁰ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 22, documento 1 (protocolo de 1625 de Luis de Valdés Bango), 66r.-67v.

¹²¹ A.H.P.A., Protocolos notariales, caja 23, documento 2 (protocolo de 1628 de Luis de Valdés Bango), 151r.-152v.

¹²² Carmen SANZ AYÁN, "Domésticos extranjerizados y extranjeros asimilados, linajes financieros de una monarquía en crisis", en David GONZÁLEZ CRUZ (coord.), *Extranjeros y enemigos en Iberoamérica. La visión del otro: del Imperio Español a la Guerra de la Independencia*, Madrid, Silex, 2010, pág. 34.

se mantuvo en el puerto asturiano en una etapa final de decadencia en la que quedó viudo y sobrevivió mediante la explotación del monopolio de la venta de naipes.

BIBLIOGRAFÍA

- Ángel ALLOZA APARICIO, “Comercio y rivalidad entre España e Inglaterra. Corso, ataques navales y represalias en los siglos XVI y XVII”, en *XVII Coloquio de Historia Canario-Americana: V Centenario de la muerte de Cristóbal Colón*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2008, págs. 1642-1688.
- Ángel ALLOZA APARICIO, “El comercio francés en España y Portugal. La represalia de 1635”, en Carlos MARTÍNEZ SHAW y José María OLIVA MELGAR (eds.), *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Madrid, Marcial Pons, 2005, págs. 127-161.
- Ángel ALLOZA APARICIO, *Europa en el mercado español. Mercaderes, represalias y contrabando en el siglo XVII*, Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León, 2006.
- Ángel ALLOZA APARICIO, “Guerra económica y comercio europeo en España, 1624-1674. Las grandes represalias y la lucha contra el contrabando”, en *Hispania*, vol. 55/1, 2005, págs. 227-280.
- Ángel ALLOZA APARICIO, “Guerra económica y proteccionismo: el decreto de Gauna a la luz de los documentos contables”, en *Tiempos Modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, 7/24, 2012.
- David ARIAS GARCÍA, *Historia general de Avilés y su concejo*, Siero, Editorial Madú, 2007.
- Baudilio BARREIRO MALLÓN, “El comercio asturiano con los puertos del Atlántico Peninsular. El componente andaluz”, en *Actas II coloquios de historia de Andalucía*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1983, págs. 571-592.
- Baudilio BARREIRO MALLÓN, “Alfabetización y lectura en Asturias durante la Edad Moderna”, en *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, vol. 1, 1988, págs. 115-134.
- Baudilio BARREIRO MALLÓN, “El concejo de Avilés, desde los inicios de la Edad Moderna hasta la independencia de América”, en Baudilio BARREIRO MALLÓN (dir.), *Avilesinos en América*, Avilés, Casa Municipal de la Cultura de Avilés, 1992, págs. 7-50.
- Michael BARKHAM HUXLEY, “El comercio marítimo vizcaíno y guipuzcoano con el Atlántico peninsular (Asturias, Galicia, Portugal y Andalucía) y con los archipiélagos de Canarias y Madeira al principio de la Edad Moderna”, en *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, vol. 4, 2003, págs. 147-164.
- Bartolome BENNASSAR, *Recherches sur les grandes épidémies dans le nord de l'Espagne à la fin du XVI^e siècle*, París, SEVPEN, 1969.
- Luis María BILBAO BILBAO, “El comercio hispano-británico de lanas en el siglo XVIII. Una reconstrucción”, en Manuel PÉREZ LEDESMA y Javier DONÉZAR (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo: homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1995, vol. 2 (Economía y Sociedad), págs. 43-60.
- Francis BRUMONT, “Le coup de grace, la peste de 1599”, en *La ciudad de Burgos: actas del Congreso de Historia de Burgos: MC aniversario de la fundación de la ciudad, 884-1984*, Burgos, Junta de Castilla y León, 1984, págs. 335-342.
- Francis BRUMONT, “Le pain et la peste: épidémie et subsistances en Vieille Castille à la fin du XVI^e siècle”, en *Annales de démographie historique*, 1, 1989, págs. 207-220.
- Francis BRUMONT, “Mercaderes en Francia en el siglo XVI”, en Hilario CASADO ALONSO (ed.), *Simón Ruiz y el mundo de los negocios en Europa en los siglos XVI al XVII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2017, págs. 19-41.
- Melquiades CABAL, “Epidemia de peste en Oviedo en 1598”, en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 41/121, 1987, págs. 103-144.
- Miguel CALLEJA PUERTA, “El puerto de Avilés, desde sus orígenes hasta el fin del Antiguo Régimen”, en Miguel CALLEJA PUERTA y Roberto ANTUÑA CASTRO (eds.), *Portus, una historia del puerto de Avilés*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2015, págs. 12-41.
- Máximo DIAGO HERNANDO, “La irrupción de los conversos portugueses en el comercio de exportación de lanas de la Corona de Castilla en el tránsito del siglo XVI al XVII”, en *Sefarad*, vol. 70-2, 2010 págs. 399-434.
- Máximo DIAGO HERNANDO, “Los mercaderes franceses en la exportación de lanas finas castellanas durante los siglos XVI y XVII. Una primera aproximación desde el escenario soriano”, en *Hispania*, vol. 72/240, 2012, págs. 35-66.
- John ELLIOTT, *Imperial Spain 1469-1716*, Nueva York, Mentor, 1963.
- Agustín ENCISO GONZÁLEZ, “Introducción, la lana, un negocio financiero”, en Agustín ENCISO GONZÁLEZ (coord.), *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2001, pág. 17
- Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ, “Comercio, guerra y paz en los puertos atlánticos (1598-1609)”, en José Ignacio FORTEA, y Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ (dirs.), *La ciudad portuaria atlántica en la historia, siglos XVI-XIX*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, págs. 283-300.
- Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ, “Entre embargo general y libre comercio: las relaciones mercantiles entre Francia

- y España de 1598 a 1609”, en *Obradoiro de historia moderna*, vol. 16, 2007, págs. 65-90.
- Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ, “Una paz a tres bandas: Vervins (1598)”, en *VVAA., Guerra, Paz y Diplomacia a lo largo de la historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012, págs. 59-92.
- Albert GIRARD, “La saisie des biens des français en Espagne en 1625”, en *Revue d’histoire économique et sociale*, 19/3, 1931, págs. 297-315.
- Carlos GÓMEZ-CENTURIÓN, *Felipe II, la empresa de Inglaterra y el comercio septentrional (1566-1609)*, Naval, Madrid, 1988.
- Isabel GONZÁLEZ GARCÍA y Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, “La economía salinera en la Asturias Medieval”, en *Asturiensia Medievalia*, vol. 1, 1972, págs. 11-155.
- Agustín GUIMERÁ RAVINA, “Puertos y ciudades portuarias (ss. XVI-XVII). Una aproximación metodológica”, en José Ignacio FORTEA, y Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ (dirs.), *La ciudad portuaria atlántica en la historia, siglos XVI-XIX*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, págs. 19-44.
- José Luis HERAS SANTOS, “La extranjería en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna”, en Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ (dir.), *Exclusión, racismo y xenofobia en Europa y América*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2002, págs. 139-152.
- Tamar HERZOG, *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 2006.
- Jonathan I. ISRAEL, “España, los embargos españoles y la lucha por el dominio del comercio mundial, 1585-1648”, en *Revista de historia naval*, 6/23, 1988, págs. 89-106.
- Henry LAPEYRE, *Una familia de mercaderes: los Ruiz*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008.
- Ignacio LÓPEZ MARTIN, “Los unos y los otros: comercio, guerra e identidad: flamencos y holandeses en la Monarquía Hispánica (ca. 1560-1609)”, en Carmen SANZ AYÁN y Bernardo José GARCÍA GARCÍA (eds.), *Banca, crédito y capital: la monarquía hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2006, págs. 425-458.
- Óscar LUCAS VILLANUEVA, “Le commerce entre la France et l’Espagne dans la seconde moitié du XVI^e siècle à travers les archives Ruiz”, en Guy SAUPIN y Jean Philippe PRIOTTI (dirs.), *Le commerce atlantique franco-espagnol: acteurs, négoce et ports (XV^e-XVIII^e siècles)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2008, págs. 101-111.
- Alberto MARCOS MARTÍN, “Medina del Campo: de mercado internacional de capitales a mercado comarcal de productos agrarios”, en Juan Ignacio PULIDO SERRANO (coord.), *Más que negocios. Simón Ruiz, un banquero español del siglo XVI entre las penínsulas ibérica e italiana*, Madrid, Iberoamericana, 2017, págs. 43-82.
- José Ignacio MARTÍNEZ RUÍZ, “Del intercambio mercantil a la guerra económica financiera. España e Inglaterra en el siglo XVI”, en Hilario CASADO ALONSO (ed.), *Simón Ruiz y el mundo de los negocios en Europa en los siglos XVI al XVII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2017, págs. 43-62.
- Daniel PERIBÁÑEZ CAVEDA, *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias preindustrial (1750-1850)*, Gijón, Junta del Puerto de Gijón, 1992.
- Jean Philippe PRIOTTI, *Bilbao et ses marchands au XVI^e siècle. Genèse d’une croissance*, Villeneuve d’Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 2004.
- Juan Ignacio PULIDO SERRANO, “La penetración de los portugueses en la economía española durante la segunda mitad del siglo XVI”, en Juan Ignacio PULIDO SERRANO (coord.), *Más que negocios. Simón Ruiz, un banquero español del siglo XVI entre las penínsulas ibérica e italiana*, Madrid, Iberoamericana, 2017, págs. 267-312.
- Juan Ignacio PULIDO SERRANO, “Simón Ruiz, un bosquejo biográfico”, en Juan Ignacio PULIDO SERRANO (coord.), *Más que negocios. Simón Ruiz, un banquero español del siglo XVI entre las penínsulas ibérica e italiana*, Madrid, Iberoamericana, 2017, págs. 17-22.
- Ofelia REY CASTELAO, “Los extranjeros en la Cornisa Cantábrica durante la Edad Moderna”, en María Begoña VILLAR GARCÍA y Pilar PEZZI CRISTÓBAL (eds.), *Los extranjeros en la España Moderna, Actas del I Congreso Internacional*, Málaga, Gráficas Digarza, 2003, vol. 2, págs. 23-57.
- Ana Sofía RIBEIRO, *Early Modern Trading Networks in Europe. Cooperation and the case of Simon Ruiz*, Nueva York, Routledge, 2016.
- José Carlos RUEDA FERNÁNDEZ, “Aportación al estudio de la extensión geográfica de la epidemia de peste de los años 1596-1602: un documento inédito del Archivo Municipal de Zamora”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, 1, 1983, págs. 95-114.
- Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, “Notas sobre la actividad comercial en las poblaciones de la costa asturiana”, en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, vol. 60, 1967, págs. 101-112.
- Fabrizio Gabriel SALVATTO, “La equiparación entre los derechos de vecino y de natural en España (siglos XVII al XIX)”, en *Anuario digital de Escuela de Historia*, 26, 2014, págs. 153-172.
- Carmen SANZ AYÁN, “Domésticos extranjerizados y extranjeros asimilados, linajes financieros de una monarquía en crisis”, en David GONZÁLEZ CRUZ (coord.), *Extranjeros y enemigos en Iberoamérica. La visión del otro: del Imperio Español a la Guerra de la Independencia*, Madrid, Sílex, 2010, págs. 17-34.
- Carmen SANZ AYÁN, “Las redes financieras franco-holandesas y la lana en el tránsito del siglo XVII al XVIII”, en Agustín ENCISO GONZÁLEZ (coord.), *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2001, págs. 77-108.

- Carmen SANZ AYÁN, "Metodología y fuentes para el estudio de la burguesía financiera de la segunda mitad del siglo xvii", en Eduardo MANZANO MORENO y Jorge ONRUBIA PINTADO (coords.), *Métodos y tendencias actuales en la investigación geográfica e histórica: Actas de las jornadas de Madrid (23-27 de marzo de 1987)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1988, págs. 111-120.
- Carmen SANZ AYÁN, "Negocio, dinero y mujer. Empresarias en la primera época moderna (s. xvi-xvii)", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 216/2, 2019, págs. 149-169.
- María Josefa SANZ FUENTES, "Mercancías francesas en el puerto de Avilés a mediados del siglo xvi", *El Bollo de Avilés (2012)*, Avilés, Ayuntamiento de Avilés, 2012, págs. 102-103.
- María Josefa SANZ FUENTES, *Avilés, historias y documentos*, Avilés, Nieva Ediciones, 2018.
- Laurier TURGEON, "Codfish, Consumption, and Colonization: The Creation of the French Atlantic World During the Sixteenth Century", en Caroline A. WILLIAMS (ed.), *Bridging the Early Modern Atlantic World. People, Products and Practices on the Move*, Nueva York, Routledge, 2009, págs. 33-56.
- Juan URÍA RÍU, "Oviedo y Avilés en el comercio atlántico de la Edad Media (siglos xiii al xvii)", en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, vol. 62, 1967 págs. 199-250.
- Josefina VELASCO ROZADO (ed.), *Junta General del Principado de Asturias, actas históricas*, vol. 1 (Libros de actas desde el 19 de diciembre de 1594 hasta el 16 de marzo de 1636), Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 1997.
- Néstor VIGIL MONTES, *La villa de Avilés en 1602. Estudio del protocolo notarial de Julián de Valdés León*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2011.
- Ángela ZABALA URIARTE, "Estado de la cuestión, carencias y líneas de la investigación en el comercio cantábrico de la Edad Moderna", en *Obradoiro de Historia Moderna*, vol. 17, 2006, págs. 113-153.